



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 8.877.-

SAN BERNARDO, 20 de Julio de 2010.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. Albina Susana Uribe Valdivia;
- El Memorandum Interno N° 738, de fecha 08 de Julio de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001105**, del giro: **"Almacén de comestibles, abarrotes, lácteos, bebidas, confites, helados envasados, huevos, bazar y artesanía"**, a nombre de Albina Susana Uribe Valdivia, C.N.I. N° 10.070.575-3, con domicilio comercial en Carirriñe N° 150205, San Esteban, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/